



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 419/2011 por la que se designa a la Lic. María Cristina MARINERO como Adjunta Regular en la materia Filosofía y Métodos de Ciencias Sociales, dedicación Semiexclusiva, como Jefa de Trabajos Prácticos-dedicación Compartida en la materia Ciencia Política, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política y como Jefa de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en Sociología (Geografía e Historia), todas de la sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Profesora Regular con categoría de Adjunto en la Facultad;
Que a partir de la aplicación de la Ordenanza C.S. N° 121 la docente tuvo que renunciar a una renta Simple;
Que esa renta Simple se asignó a otro espacio curricular;
Que en estos momentos existe disponibilidad de un punto para asignar a la materia de Ciencia Política;
Que la docente ha iniciado el proceso de formación de doctorado de Ciencia Política en el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de San Martín;
Que en la Resolución CDFHCS N° 301/11 se sugiere otorgar Exclusivas a profesores que tengan tres espacios curriculares;
Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales asignar mayores dedicaciones en los casos en los que los profesores vienen desempeñando funciones docentes y así lo solicitasen por estar contemplados dentro de los cuatro puntos según establece la Ordenanza Consejo Superior N° 121, y existiera disponibilidad presupuestaria para tal fin
Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 21 y 22 de marzo pdds;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Lic. María Cristina MARINERO como Jefa de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la materia Ciencia Política, Licenciatura en Ciencia Política de la Sede Trelew, a partir del 22/03/2012 y hasta el 31/03/2013.-

Art.2º) Modificar la Resolución CDFHCS N° 419/2011 en la designación de la materia Filosofía y Métodos de las Ciencias sociales (Ciencia Política), como Adjunta Regular-dedicación Exclusiva y en las materias Ciencia Política (Ciencia Política) y Sociología (Geografía e Historia) dedicación Compartida, a partir del 22/03/2012 al 31/03/2017.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 61/2012

Stw
mmg

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.